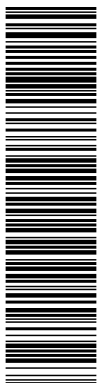


DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 01 INF Ejecucion presupuestaria 31-03-25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OSFJ2-Y7O35-7EAD1 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/05/2025 13:39	ESTADO FIRMADO 08/05/2025 13:39




Ayuntamiento de MAJADAHONDA
 Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos
 Intervención
 VEVN/ASMC/0057/25
 INTER-CONTA-022

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO: Estado de ejecución presupuestaria a 31 de marzo de 2025

Fecha de remisión al MINHAP: 24 de abril de 2025

0.- Consideraciones previas.

El art. 207 del TRLRHL dispone:

“La Intervención de la entidad local remitirá al Pleno de la entidad, por conducto de la presidencia, información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, en los plazos y con la periodicidad que el Pleno establezca.”

En este sentido, la regla 53 de la Instrucción de contabilidad establece el contenido de dicha información:

“1. La información a que se refiere la regla anterior contendrá datos relativos a:

- a) *La ejecución del presupuesto de gastos corriente.*
- b) *La ejecución del presupuesto de ingresos corriente.*
- c) *Los movimientos y la situación de la tesorería.*

2. La información sobre la ejecución del presupuesto de gastos corriente pondrá de manifiesto para cada partida presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) *Los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos.*
- b) *Los gastos comprometidos.*
- c) *Las obligaciones reconocidas netas.*
- d) *Los pagos realizados.*

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los gastos comprometidos respecto a los créditos definitivos, las obligaciones reconocidas netas respecto a los créditos definitivos y los pagos realizados respecto a las obligaciones reconocidas netas.

3. La información sobre la ejecución del presupuesto de ingresos corriente pondrá de manifiesto para cada aplicación presupuestaria, al menos el importe correspondiente a:

- a) *Las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas.*
- b) *Los derechos reconocidos netos.*
- c) *La recaudación neta.*

Asimismo, se hará constar el porcentaje que representan: los derechos reconocidos netos respecto a las previsiones definitivas y la recaudación neta respecto a los derechos reconocidos netos.

4. La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería pondrá de manifiesto, al menos, los cobros y pagos realizados durante el período a que se refiera la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho período.”

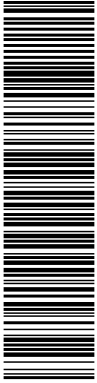
1. -Objetivo y alcance

Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y

OBSERVACIONES:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3637537 OSF J2-Y7O35-7EAD1 655CB645A4DC87D4EAA9D3D92F2BA2F0643C426) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 01 INF Ejecucion presupuestaria 31-03-25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OSFJ2-Y7O35-7EAD1 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/05/2025 13:39	ESTADO FIRMADO 08/05/2025 13:39



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3637537 OSFJ2-Y7O35-7EAD1 655CB645A4DC87D4E6A9D93D92F2BA2F0643C426), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA
Concejalía de Hacienda y
Recursos Humanos
Intervención
VEVN/ASMC/0057/25
INTER-CONTA-022

Sostenibilidad Financiera, en adelante LOEPSF, regula el principio de transparencia como base del funcionamiento de las Administraciones Públicas, y para ello resulta clave la rendición de cuentas y el control de la gestión pública para contribuir a generar confianza en el correcto funcionamiento del sector público.

La importancia de este principio ha llevado al legislador a establecer en el artículo 6 de la LOEPSF, la obligación de las Administraciones Públicas de suministrar toda la información necesaria para el cumplimiento de las disposiciones de la citada Ley y de las normas y acuerdos que se adopten en su desarrollo. Considerando que el desarrollo reglamentario a que se refiere este artículo de la LOEPSF se regula en la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, que, a su vez, modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera que establecen las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades Locales (art. 14 y 16), que deberá efectuarse por medios telemáticos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Función Pública (MINHFP) habilite al efecto (art. 5.1).

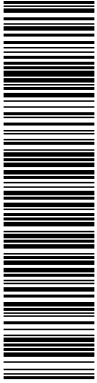
De conformidad con lo regulado en el artículo 4 y 16 de la LOEPSF y en cumplimiento de la Orden HAP/2105/2012 citada, la Intervención General a través del Servicio de Contabilidad, cumplida obligación del suministro de los datos de ejecución presupuestaria correspondientes a fecha 31 de Marzo de 2025, a través de la plataforma telemática habilitada a tales efectos en la "Oficina Virtual de las Entidades Locales", en tiempo y forma, el 24 de abril de 2025, en la siguiente dirección electrónica:

<https://serviciostelematicos.minhap.gob.es/Trimestrales/>

Ciertamente, la normativa no exige de manera específica la elaboración de un informe ni su posterior tratamiento, no obstante, esta intervención considera necesario la elaboración del presente informe que resume la información remitida.

El presente documento se eleva al Pleno de la Corporación Municipal, para dación de cuenta de estados de ejecución y proyecciones sobre los estados presupuestarios y contables con referencia al final del trimestre correspondiente.

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 01 INF Ejecucion presupuestaria 31-03-25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OSFJ2-Y7O35-7EAD1 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/05/2025 13:39	ESTADO FIRMADO 08/05/2025 13:39




Ayuntamiento de MAJADAHONDA

 Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

 Intervención
 VEVN/ASMC/0057/25
 INTER-CONTA-022

2.- ENTIDADES QUE INTEGRAN LOS ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Código	Nombre Entidad	Clasificación	Tipo Entidad
12-28-080-AA-000	Majadahonda	Administración Pública	Ayuntamiento
12-28-080-AV-005	O. Aut. P. Monte del Pilar	Administración Pública	Organismo Autónomo Administrativo

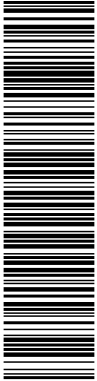
3.- RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

1.- Estados de Gastos

En el expediente se encuentran los listados de la ejecución presupuestaria por gasto ordenado por concejalías, programas presupuestarios y aplicaciones presupuestarias. Esto es: quién, para qué, y en qué se ha gastado.

Denominación de los capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	% de modificación
1 GASTOS DE PERSONAL.	42.875.749,00	0,00	42.875.749,00	0,00%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	46.392.258,00	677.079,53	47.069.337,53	1,46%
3 GASTOS FINANCIEROS.	144.990,00	58,93	145.048,93	0,04%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.701.083,00	296.775,08	3.997.858,08	8,02%
Gastos corrientes	93.114.080,00	973.913,54	94.087.993,54	1,05%
6 INVERSIONES REALES.	735.650,00	32.921.079,53	33.656.729,53	4475,10%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	Indet.
Gastos de capital	735.650,00	32.921.079,53	33.656.729,53	4475,10%
GASTOS NO FINANCIEROS	93.849.730,00	33.894.993,07	127.744.723,07	36,12%
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	30,00	21.000,00	21.030,00	70000,00%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	Indet.

OBSERVACIONES:



Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

VEVN/ASMC/0057/25

INTER-CONTA-022

Denominación de los capítulos	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos totales	% de modificación
GASTOS FINANCIEROS	30,00	21.000,00	21.030,00	70000,00%
Suma Total Gastos.	93.849.760,00	33.915.993,07	127.765.753,07	36,14%

a) Modificaciones de créditos.

A 31 de marzo, se han tramitado 12 expedientes de modificación de créditos. De todos y cada uno de los expedientes aprobados con carácter definitivo, se ha dado cuenta, o se han dictaminado, en la Comisión informativa del Área Económica, o se encuentran en el orden del día de la siguiente comisión.

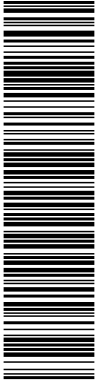
Nº Expediente	Clase	Fecha	Fecha Contabilización	Importe	Descripción
001/25/R/01	Remanentes	23/01/2025	28/01/2025	19.008.852,31	MC 001/25/R/01 PRIMERA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE 2024 A 2025
002/25/AM/01	Ampliación	14/01/2025	14/01/2025	18.000,00	MC 002/25/AM/01 MODIFICACIÓN POR AMPLIACION DE CREDITOS AL PERSONAL
003/25/TC/01	Transferencia	05/02/2025	11/02/2025	40.000,00	MC 003/25/TC/01 TRANSFEENCIA DE CREDITOS MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
004/25/TC/02	Transferencia	04/02/2025	05/02/2025	141.300,00	MC 04/25/TC/02 TRANSFERENCIA DE CREDITO ESCUELAS INFANTILES VERANO
005/25/TC/03	Transferencia	10/02/2025	13/02/2025	610.080,80	MC 005/25/TC/03 TRANSFERENCIA DE CREDITOS CAPITULO MODIFICACION RPT Y AJUSTES
006/25/TC/04	Transferencia	12/02/2025	20/02/2025	16.160,76	MC 006/25/TC/04 TRANSFERENCIA DE CREDITOS GRUPO ELECTROGENO GREFA
007/25/R/02	Remanentes	28/02/2025	06/03/2025	1.107.375,10	MC 007/25/R/02 SEGUNDA INCORPORACION DE REMANENTES DE 2024 A 2025
008/25/AM/02	Ampliación	21/02/2025	21/02/2025	3.000,00	MC 008/25/AM/02 MODIFICACION DE CREDITO POR AMPLIACION DE PRESTAMOS A PRESONAL
009/25/R/03	Remanentes	07/03/2025	07/03/2025	13.778.765,76	MC 009/25/R/03 3ª INCORPORACION DE REMANENTES 2024-2025
010/25/ES/01	Extraordinarios	19/03/2025			MC 010/25/ES/01 PRIMERA MODIFICACIÓN DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS, SUPLEMENTOS Y BAJAS POR ANULACIÓN
	suplementos	19/03/2025			MC 010/25/ES/01 PRIMERA MODIFICACIÓN DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS, SUPLEMENTOS Y BAJAS POR ANULACIÓN
	Bajas	19/03/2025			MC 010/25/ES/01 PRIMERA MODIFICACIÓN DE CREDITOS EXTRAORDINARIOS, SUPLEMENTOS Y BAJAS POR ANULACIÓN
011/25/TC/04	Transferencia	28/03/2025			MC 011/25/TC/04 TRANSFERENCIA DE CREDITOS COMISIONES MOVILIDAD
012/25/TC/06	Transferencia	31/03/2025			M 012/25/T/06 TRANSFERENCIA DE CREDITOS RRHH

A fecha 31 de marzo de 2025, se encuentran en tramitación los expedientes 010/25/ES/01, 011/25/TC/04 Y 012/25/TC/06.

El porcentaje de modificaciones presupuestarias según el tipo de las mismas, ha sido el siguiente:

Tipo Modificación	Importe	%
Créditos Extraordinarios	0,00	0,00%
Suplemento de créditos	0,00	0,00%
Ampliación de créditos	21.000,00	0,06%
Transferencia de créditos	807.541,56	2,33%
Incorporación de Remanentes	33.894.993,17	97,61%
Generación de créditos	0,00	0,00%

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 01 INF Ejecucion presupuestaria 31-03-25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OSFJ2-Y7O35-7EAD1 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/05/2025 13:39	ESTADO FIRMADO 08/05/2025 13:39



Concejalía de Hacienda y
Recursos Humanos

Intervención

VEVN/ASMC/0057/25

INTER-CONTA-022

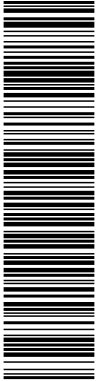
- i. Las transferencias de crédito han supuesto un 2,33% de la totalidad de las modificaciones presupuestarias y se cifran en 807.541,56 € siendo los orígenes y destinos, por capítulos, los siguientes:

Capítulo	Orígenes	Destino
Total capítulo 1	-610.080,80	610.080,80
Total capítulo 2	-197.460,76	181.300,00
Total capítulo 3	0,00	0,00
Total capítulo 4	0,00	16.160,76
Total capítulo 6	0,00	0,00
Total capítulo 7	0,00	0,00
TOTAL	-807.541,56	807.541,56

El resumen por programas presupuestarios de las cantidades que suponen origen y destino de los créditos, se refleja a continuación:

Programa	Programas de Gastos	Transferencia negativa	Transferencia positiva
1300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	-49.691,00	0,00
1320	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	-10.000,00	10.000,00
1350	PROTECCIÓN CIVIL	-50.977,00	97.159,52
1510	URBANISMO	-18.766,41	0,00
1532	PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS	-13.975,00	16.162,00
1600	ALCANTARILLADO	0,00	3.137,88
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	-10.000,00	0,00
1720	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	-6.160,76	16.160,76
2311	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	-305.303,39	286.217,48
3110	PROTECCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	-61.300,00	70.407,00
3200	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN	-41.162,00	85.245,00
3230	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA INFANTIL Y PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	-15.000,00	141.300,00
3300	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA	-25.000,00	0,00
3343	JUVENTUD	-15.000,00	0,00
9200	ADMINISTRACIÓN GENERAL	-64.751,00	0,00
9201	SECRETARÍA GENERAL	-70.407,00	3.694,56
9202	RECURSOS HUMANOS	-10.048,00	0,00
9203	EDIFICIOS DE USO MÚLTIPLE	-40.000,00	43.137,88
9231	GESTIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES	0,00	32.171,00
9251	REGISTRO E INFORMACIÓN	0,00	2.748,48
Total		-807.541,56	807.541,56

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 01 INF Ejecucion presupuestaria 31-03-25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OSFJ2-Y7O35-7EAD1 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/05/2025 13:39	ESTADO FIRMADO 08/05/2025 13:39



Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

Intervención

VEVN/ASMC/0057/25

INTER-CONTA-022

Téngase en cuenta que, en ocasiones, se transfieren créditos entre capítulos dentro del mismo programa, motivo por el que, en algunos casos, un programa presenta la misma cantidad en ambas columnas, con signo contrario.

- ii. Se han realizado tres incorporaciones de remanentes cuya suma asciende a 33.894.993,17 euros.
- iii. Se ha tramitado también dos modificaciones presupuestarias por ampliación de créditos, por los préstamos al personal concedidos por comisiones paritarias.

b) Ejecución presupuestaria de los gastos.

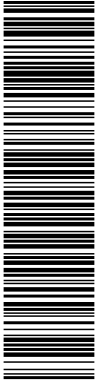
Cap	Denominación de los capítulos	Créditos Totales	Saldos de compromisos y retenciones	Obligaciones Reconocidas	Saldo de RC y D, más obligaciones	% en tramit.
1	GASTOS DE PERSONAL.	42.875.749,00	208.452,77	8.761.440,21	8.969.892,98	20,92%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	47.069.337,53	26.094.144,58	9.634.280,37	35.728.424,95	75,91%
3	GASTOS FINANCIEROS.	145.048,93	46.037,36	2.059,98	48.097,34	33,16%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	3.997.858,08	3.028.395,02	216.156,84	3.244.551,86	81,16%
	Gastos corrientes	94.087.993,54	29.377.029,73	18.613.937,40	47.990.967,13	51,01%
6	INVERSIONES REALES.	33.656.729,53	18.738.214,76	334.291,86	19.072.506,62	56,67%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet.
	Gastos de capital	33.656.729,53	18.738.214,76	334.291,86	19.072.506,62	56,67%
	GASTOS NO FINANCIEROS	127.744.723,07	48.115.244,49	18.948.229,26	67.063.473,75	52,50%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	21.030,00	0,00	18.000,00	18.000,00	85,59%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	21.030,00	0,00	18.000,00	18.000,00	85,59%
	Suma Total Gastos.	127.765.753,07	48.115.244,49	18.966.229,26	67.081.473,75	52,50%

"RC": Retenciones de créditos. "D": Disposición o compromiso de gastos.

A 31 de marzo, los gastos en ejecución, entendiendo los mismos como la suma de las obligaciones ya reconocidas y los gastos en tramitación recogidos en los saldos de retenciones de créditos y de compromisos de gasto, asciende al 52,50% de los gastos no financieros, al 85,59% de los gastos financieros y al 52,50% del total de gastos.

c) Seguimiento de los pagos presupuestarios.

La mayor parte de los capítulos presentan elevados porcentajes de pago.



Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

Concejalía de Hacienda y
Recursos Humanos

Intervención

VEVN/ASMC/0057/25

INTER-CONTA-022

Cap.	Denominación de los capítulos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos líquidos	% de pago
1	GASTOS DE PERSONAL.	8.761.440,21	8.761.401,10	100,00%
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	9.634.280,37	8.179.747,95	84,90%
3	GASTOS FINANCIEROS.	2.059,98	2.059,88	100,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	216.156,84	216.156,84	100,00%
	Gastos corrientes	18.613.937,40	17.159.365,77	92,19%
6	INVERSIONES REALES.	334.291,86	329.194,91	98,48%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	0,00	Indet.
	Gastos de capital	334.291,86	329.194,91	98,48%
	GASTOS NO FINANCIEROS	18.948.229,26	17.488.560,68	92,30%
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	18.000,00	18.000,00	100,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS.	0,00	0,00	Indet.
	GASTOS FINANCIEROS	18.000,00	18.000,00	100,00%
	Suma Total Gastos.	18.966.229,26	17.506.560,68	92,30%

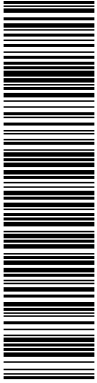
2.- Estados de Ingresos.

a) Modificaciones de créditos.

Los datos relativos a las modificaciones de créditos aprobadas hasta 31.03.2025, son los siguientes:

CAP	Denominación de los capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	% Modificaciones
1	IMPUESTOS DIRECTOS	43.769.700,00	0,00	43.769.700,00	0,00%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.584.180,00	0,00	2.584.180,00	0,00%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.610.010,00	0,00	16.610.010,00	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.222.435,00	0,00	27.222.435,00	0,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.663.405,00	0,00	3.663.405,00	0,00%
	Total de operaciones corrientes:	93.849.730,00	0,00	93.849.730,00	0,00%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	Indet.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	Indet.
	Total operaciones de capital	0,00	0,00	0,00	Indet.
	Total Ingresos no financieros	93.849.730,00	0,00	93.849.730,00	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30,00	33.915.993,17	33.916.023,17	113053310,57%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	Indet.

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 01 INF Ejecucion presupuestaria 31-03-25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OSFJ2-Y7O35-7EAD1 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/05/2025 13:39	ESTADO FIRMADO 08/05/2025 13:39




Ayuntamiento de MAJADAHONDA

 Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos

 Intervención
 VEVN/ASMC/0057/25
 INTER-CONTA-022

CAP	Denominación de los capítulos	Previsiones Iniciales	Modificaciones	Previsiones Definitivas	% Modificaciones
	Total ingresos financieros:	30,00	33.915.993,17	33.916.023,17	113053310,57%
	Total Ingresos	93.849.760,00	33.915.993,17	127.765.753,17	36,14%

En consonancia con las modificaciones de créditos de gastos, sobre todo se ha incrementado el capítulo VIII por la generación de créditos para préstamos al personal aprobados en comisión paritaria, así como las incorporaciones de remanentes.

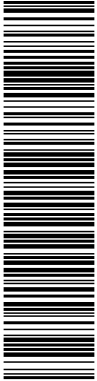
b) Ejecución presupuestaria de los ingresos.

CAP	DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS	Previsiones Definitivas	Derechos Netos	% Ejecución
1	IMPUESTOS DIRECTOS	43.769.700,00	1.995.174,24	4,56%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.584.180,00	1.116.747,19	43,21%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	16.610.010,00	1.300.014,51	7,83%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.222.435,00	3.691.977,10	13,56%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.663.405,00	1.492.225,72	40,73%
	Total de operaciones corrientes:	93.849.730,00	9.596.138,76	10,23%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	Indet.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet.
	Total operaciones de capital	0,00	0,00	Indet.
	Total Ingresos no financieros	93.849.730,00	9.596.138,76	10,23%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	33.916.023,17	18.000,00	0,05%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet.
	Total de operaciones de capital:	33.916.023,17	18.000,00	0,05%
	Total Ingresos	127.765.753,17	9.614.138,76	7,52%

Los ficheros volcados a la contabilidad son los de los meses de enero y febrero, por lo que restaría un mes de ejecución hasta marzo. Esto motiva que los datos no sean representativos, pero es el procedimiento que permite el convenio con SUMA, entidad con la que este Ayuntamiento mantiene un convenio para gestión y recaudación de ingresos públicos, pues los ficheros no son recibidos en el Ayuntamiento para su contabilización hasta al menos, dos meses después de su efectiva recaudación, y depurar los errores de algunos registros, demora los plazos aún más.

Por tanto, los porcentajes de ejecución no tienen una importancia suficiente al recoger sólo dos meses de ejecución y no comprender los derechos por los padrones

DOCUMENTO DA-Informe Técnico: 01 INF Ejecucion presupuestaria 31-03-25	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OSFJ2-Y7O35-7EAD1 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Interventor del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 08/05/2025 13:39	ESTADO FIRMADO 08/05/2025 13:39




Ayuntamiento de MAJADAHONDA
 Concejalía de Hacienda y Recursos Humanos
 Intervención
 VEVN/ASMC/0057/25
 INTER-CONTA-022

de ingresos por recibo que son los más importantes, al no haberse iniciado el período de pago en voluntaria de los mismos.

En el capítulo IV, sin embargo, sí se han registrado los ingresos de la Participación en los Tributos del Estado hasta el mes de febrero, efectuados por el Ministerio de Hacienda, este tipo de ingresos no los gestiona SUMA.

c) Seguimiento de la recaudación.

CAP	Denominación de los capítulos	Derechos netos	Recaudación líquida	% recaudado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.995.174,24	396.364,49	19,87%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.116.747,19	1.108.766,74	99,29%
23	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.300.014,51	900.951,72	69,30%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.691.977,10	3.691.977,10	100,00%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.492.225,72	472.241,12	31,65%
Total de operaciones corrientes:		9.596.138,76	6.570.301,17	68,47%
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	Indet.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	Indet.
Total operaciones de capital		0,00	0,00	Indet.
Total Ingresos no financieros		9.596.138,76	6.570.301,17	68,47%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	625,00	3,47%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	Indet.
Total de operaciones financieras:		18.000,00	625,00	3,47%
Total Ingresos		9.614.138,76	6.570.926,17	68,35%

El saldo que aparece en los conceptos no presupuestarios de “Ingresos pendiente de aplicar” de carácter provisional asciende a la cantidad de 8,99 millones de euros, que se conocerán según se reciban los ficheros de cada mes de SUMA, hasta la aplicación definitiva a los conceptos del presupuesto de ingresos.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

(Firmado electrónicamente)

La Interventora, Victoria Eugenia Valle Núñez